



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

# 530 - Caja 410  
Contrato 097-019

RESOLUCION No.  
( )

Por medio de la cual se declara la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 022-2012- cuyo objeto consiste en: seleccionar al proponente para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ROTOVATOR Y RENOVADOR PARA EL APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO Y PODADORA PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificado artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, literal d) numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.";

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, en el cual se establece la obligación de elaborar con precisión los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ROTOVATOR Y RENOVADOR PARA EL APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO Y PODADORA PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO".

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal b), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3.1.1° del Decreto 734 de 2012.

Que EL MUNICIPIO DE CAJICA de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012, convocó a la ciudadanía en general.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado por el término de cinco (5) días: del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2012.

Que no presentaron observaciones al proyecto de pliegos durante el término de su publicación.

A continuación se presenta el cronograma a seguir para el presente proceso:

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	YA TRANCURRIDO
Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo	YA TRANCURRIDO
Plazo máximo para radicar manifestaciones de interés para limitar las convocatoria a Mypes y Mipymes	YA TRANCURRIDO
Resolución ordenando apertura	5 de Octubre de 2012
Apertura de la selección	5 de Octubre de 2012
Consulta pliego definitivo	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Cierre de manifestaciones de interés	10 de Octubre a las 4:00 p.m.
Sorteo de la consolidación de oferentes (solo en caso de ser necesario)	11 de Octubre de 2012
Término para presentar observaciones a los pliegos definitivos	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Término para expedición de adendas	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas
Cierre para presentación de Propuestas	12 de Octubre de 2012 - 2 p. m.
Período de evaluación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al cierre de presentación de propuestas.
Publicidad del informe preliminar de evaluación y término para subsanar	Al día siguiente hábil una vez cumplido el término de evaluación
Publicación del informe definitivo	Al día siguiente hábil, una vez vencido el término para subsanar la propuesta
Término de traslado de la evaluación	Comprende los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación
Adjudicación	Al siguiente día del cumplimiento del término de traslado de la evaluación
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

Que la Administración Municipal cuenta con recursos disponibles para llevar a cabo la contratación mediante el proceso de selección abreviada. El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$59.828.933.00) M/CTE**, incluido IVA, para lo cual la administración cuenta con el certificado presupuestal, expedido por la Gerencia Financiera, el cual se describe a continuación: 

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Nombre de la Cuenta	Artículo presupuestal	Valor
2012002125	Zonas Verdes para Cajicá/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2215100101	\$30.000.000.00
2012002090	Apoyo al pequeño y mediano productor/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2208050901	\$1.422.300.00
2012001932	Capacitación y Apropiación Tecnológica/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2208050902	\$32.406.653.00
Valor Total			\$63.828.953.00

Que el Alcalde Municipal según lo establecido por el Acuerdo No. 08 de 2012, se encuentra facultado para contratar.

Que teniendo en cuenta que la Administración procedió a realizar la convocatoria de que trata el artículo 4.1.2° del Decreto 734 de 2012, en el término allí establecido, encontrando que no se presentaron manifestaciones de interés para convocatoria Mypes y Mipymes, razón por la cual el proceso no quedará limitado a Mypes ni a Mipymes, quedando abierto a toda clase de proponentes que cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones definitivos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 022 de 2012, de menor cuantía, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ROTOVATOR Y RENOVADOR PARA EL APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO Y PODADORA PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de acuerdo con lo establecido en el literal b), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3.1.1 del Decreto 734 de 2012. De conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del Artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, y siguiendo los términos del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la oferta más ventajosa resultará de la ponderación de elementos de calidad y precio.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, en la página web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co) / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	YA TRANCURRIDO
Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo	YA TRANCURRIDO
Plazo máximo para radicar manifestaciones de interés para limitar las convocatorias a Mypes y Mipymes	YA TRANCURRIDO
Resolución ordenando apertura	5 de Octubre de 2012
Apertura de la selección	5 de Octubre de 2012
Consulta pliego definitivo	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Cierre de manifestaciones de interés	10 de Octubre a las 4:00 p.m.
Sorteo de la consolidación de oferentes (solo en caso de ser necesario)	11 de Octubre de 2012
Término para presentar observaciones a los pliegos definitivos	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas a las 12 meridiano.
Término para expedición de adendas	A partir de su publicación hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas
Cierre para presentación de Propuestas	12 de Octubre de 2012 - 2 p. m.
Período de evaluación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al cierre de presentación de propuestas.
Publicidad del informe preliminar de evaluación y término para subsanar	Al día siguiente hábil una vez cumplido el término de evaluación
Publicación del informe definitivo	Al día siguiente hábil, una vez vencido el término para subsanar la propuesta
Término de traslado de la evaluación	Comprende los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación
Adjudicación	Al siguiente día del cumplimiento del término de traslado de la evaluación
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

**PARÁGRAFO:** No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.4.4 del Decreto 734 de 2012, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO:** Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co) / Cajicá - Cundinamarca

*[Firma manuscrita]*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

término señalado en el cronograma, en la Gerencia de Desarrollo Administrativo, Oficina de Contratación, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en [contratoscajica@gmail.com](mailto:contratoscajica@gmail.com) , y/o en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2012002125, 2012002090y 2012001932, expedidos por la Gerencia de Financiera.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa Comité Evaluador conformado por los Gerentes de Desarrollo Económico y Social, Desarrollo Administrativo y Financiero y/o quienes hagan sus veces.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE  
Alcalde Municipal

Proyectó: L. Adriana Pardo - Profesional Universitario.  
Revisó y Aprobó: Patricia Palomo- Asesora Jurídica.

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co) / Cajicá - Cundinamarca